

ACTA N° 1.431

En Viña del Mar, a 06 de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 18:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA. (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 6.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
- 7.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 8.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Justificó su inasistencia, la señora MARCELA VARAS FUENTES. No se encontraba presente el señor RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.

Se encontraban presentes los señores BOISIER (Administrador Municipal), STAIG (Director Departamento de Asesoría Jurídica), ESPINOZA (Director Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

A continuación, la señora REGINATO (Presidenta) en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- APROBACION DE ACTA N° 1.430.
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.
- 3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.
- 4.- JUICIO BESALCO.
- 5.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRAS j) y k), LEY 18.695.
 - Ejecución Urbanización Sanitaria Campamento Amanecer.
 - Concesión para la explotación de sistemas de control de estacionamientos vehículos motorizados livianos, sectores Centro y San Antonio.
 - Provisión Servicio de Mantenimiento y Demarcación Vial.
 - Servicio de Enlaces Datos Dedicados y su Administración para la I. Municipalidad de Viña del Mar

- 6.- MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO.
- 7.- TRANSACCIONES
- 8.- MODIFICACION DE ACUERDO.
- 9.- PATENTES DE ALCOHOL.
- 10.-COMETIDOS.
- 11.-SUBVENCIONES.
- 12.-HORA DE INCIDENTES.

1.- APROBACION DE ACTA N° 1.430.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N°1.430.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.567.- El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.430.

2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

a) Remodelación Calle Valparaíso.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que el proyecto “Paseo Calle Valparaíso” que busca realizar un mejoramiento integral de este paseo, fue presentado por el municipio, en el marco del plan de inversiones “Impulsar, Distrito Fundacional Viña del Mar” que postulará al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, al que la comuna ingresó en Agosto pasado.

b) Inauguración Exposición Guayasamín.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que la muestra “Guayasamín en Viña: de la Inocencia a la Ternura”, compuesta por 111 obras del destacado artista ecuatoriano, se inauguró en el Palacio Rioja. Se trata de una selección de piezas que ha recorrido gran parte de América, parte de la cual también se exhibirá en la Sala Viña del Mar de la Corporación Cultural, hasta el 14 de Octubre.

c) Lanzamiento Programa de Fiestas Patrias 2018.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que una variada programación folclórica, artística, cultural, deportiva y recreativa ofrece la comuna para que viñamarinos y visitantes disfruten las Fiestas Patrias en Viña del Mar. Entre las actividades destaca la Fiesta Criolla en el Sporting, donde se ubica la Ramada Oficial, que se inaugurará el día Viernes 14 de Septiembre próximo. Las celebraciones en la ciudad incluyen además desfiles de Carabineros, el día 18 y de la Academia Politécnica Naval, el día Miércoles 19 de Septiembre.

d) Denuncia por extracción ilegal de áridos en estero Marga-Marga.

La señora REGINATO (Presidenta), manifestó que una denuncia penal en contra de quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de la extracción ilegal de áridos en el lecho de la cuenca Marga-Marga, se interpuso en la Fiscalía Regional, junto al municipio de Quilpué y las gobernaciones provinciales de Valparaíso y Marga Marga. El propósito de esta acción legal es lograr que se investiguen los delitos que estarían involucrados en la recolección ilegal de arena que se está realizando en el estero con maquinaria pesada.

e) Olimpiadas Escolares e Interempresas.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que en el Estadio Sausalito se realizó el lanzamiento de la Décima Cuarta Olimpiada Escolar “Campeones para Viña” y la Novena Olimpiada Interempresas y Servicios Públicos “Viña Ciudad del Deporte”, las que se inician este Sábado 8 de Septiembre. En sus 13 versiones, estos campeonatos han reunido a 140 mil escolares y a 20 mil trabajadores.

f) Mejoramiento de aceras en el casco histórico.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que más de un millón y medio de dólares es la inversión comprometida en el plan de trabajo que el municipio está desarrollando para reponer las aceras de las principales calles del centro de la ciudad y de los accesos de los puentes, en el marco del Plan de Mejoramiento Integral del Casco Histórico. Actualmente se está trabajando en la calle San Luis, faena que se suma al mejoramiento de las aceras en calles Echevers, Villanelo, Quinta y Quillota, y las de puentes Casino, Ecuador y Villanelo, que están finalizadas.

g) Operativo Médico-Social

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que el décimo quinto Operativo Médico-Social realizó el municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la Junta de Vecinos Alborada de Forestal Alto. En la ocasión, los vecinos de este sector accedieron a servicios profesionales de medicina, fonoaudiología, nutrición, enfermería, abogado, asistente social, psicólogo, además de ventanilla única, veterinario y peluquería, entre otros.

h) Inauguración Máquinas de Ejercicios.

La señora REGINATO (Presidenta), manifestó que en la plaza San Expedito de Forestal Alto se inauguró un nuevo set de máquinas de ejercicios, en el marco del Programa de Equipamiento de Áreas Verdes de la Sección de Parques y Jardines. Este equipamiento urbano para promover la actividad física también se instaló en Plaza Esmeralda de Gómez Carreño y Plaza Expresos Viña.

3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra al señor BOISIER (Administrador Municipal), quien informó a la Sala lo siguiente:

- Adjudicación Propuesta Pública para la contratación y ejecución del “Diseño Agenda Futura: Facilidades Peatonales: Escalera Orompello 1 y 2 y Escalera Andacollo”, a don Mauricio Alejandro Segovia Jilabert

4.- JUICIO BESALCO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, celebrar una transacción judicial con BESALCO Concesiones S.A., para poner término al juicio Rol C-2886-2015 seguido ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, en los términos informados por Ord. N° 2.122 de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

La señora GIANNICI, solicitó la postergación de la votación, porque si bien han recibido informes de los abogados, existen algunas dudas.

El señor VARAS, agregó que en la Sesión de Comisión realizada previamente a la presente Sesión del Concejo y atendido a lo que se conversó en esa Comisión, es conveniente tratar el tema en la próxima Sesión.

La señora REGINATO (Presidenta), estuvo de acuerdo, pero que el tema será el primer punto de la Tabla de la próxima Sesión de Concejo.

5.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRAS j) y k), LEY 18.695.

- *Ejecución Urbanización Sanitaria Campamento Amanecer.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para la “Ejecución Urbanización Sanitaria Campamento Amanecer, de la Comuna de Viña del Mar”, al oferente Ismael Duran y Compañía Ltda., por un valor de \$315.000.000.-, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.568.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para la “Ejecución Urbanización Sanitaria Campamento Amanecer, de la Comuna de Viña del Mar”, al oferente Ismael Duran y Compañía Ltda., por un valor de \$315.000.000.-, celebrando el contrato respectivo.

- *Concesión para la explotación de sistemas de control de estacionamientos vehículos motorizados livianos, sectores Centro y San Antonio.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para “Concesión para la Explotación de Sistemas de Control de Estacionamientos de Vehículos motorizados Livianos, sectores Centro y San Antonio en la Ciudad de Viña del Mar”, al oferente David Celestino Salazar Peña, por un valor unitario mensual de la concesión por estacionamiento a pagar a la municipalidad de 3,00 UF, celebrando el contrato respectivo.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, y URENDA y los señores MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Votó en contra el señor ANDAUR.

ACUERDO N°13.569.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra k), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para “Concesión para la Explotación de Sistemas de Control de Estacionamientos de Vehículos Motorizados Livianos, sectores Centro y San Antonio en la Ciudad de Viña del Mar”, al oferente David Celestino Salazar Peña, por un valor unitario mensual de la concesión por estacionamiento a pagar a la municipalidad de 3,00 UF, celebrando el contrato respectivo

El señor ANDAUR, señaló que su voto en contra se debe a que las 3,00 UF que el oferente entrega es demasiado alto, en relación a la realidad económica y por lo tanto cree que fracasará.

- *Provisión Servicio de Mantenición y Demarcación Vial.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para la “Provisión del Servicio de Mantenición y Demarcación Vial, Comuna de Viña del Mar”, a la Empresa Pinturas Viales y Parqueos Ltda., por un valor de \$18.445.- el metro cuadrado de demarcación vial y de \$9.520.- el metro cuadrado de eliminación o borrado de la demarcación existente, celebrando el contrato respectivo.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, y URENDA y los señores ANDAUR, PUEBLA y VARAS. Se abstuvo el señor MENDOZA. Se inhabilitó de votar el señor WILLIAMS, por razones de amistad con uno de los oferentes.

ACUERDO N°13.570.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para la “Provisión del Servicio de Mantenición y Demarcación Vial, comuna de Viña del Mar”, a la Empresa Pinturas Viales y Parqueos Ltda., por un valor de \$18.445.- el metro cuadrado de demarcación vial y de \$9.520.- el metro cuadrado de eliminación o borrado de la demarcación existente, celebrando el contrato respectivo.

La señora GIANNICI, solicitó se haga un cuadro comparativo de cuánto vale licitar el Servicio y cuanto costaría si el municipio se hace cargo de los trabajos.

El señor BOISIER, señaló que en las próximas Propuestas puede llevar el cuadro comparativo.

El señor ANDAUR, solicitó mayor fiscalización e informes trimestrales en relación al comportamiento de la Empresa en el cumplimiento de la calidad del trabajo.

- *Servicio de Enlaces Datos Dedicados y su Administración para la I. Municipalidad de Viña del Mar*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la Propuesta Pública para el “Servicio de Enlaces de Datos Dedicados y su Administración para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”, a la Empresa GTD Teleductos S.A., por un valor mensual de \$9.315.975.-, celebrando el contrato respectivo.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, y URENDA y los señores ANDAUR, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Se abstuvo el señor MENDOZA.

ACUERDO N°13.571.- El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra j), Ley 18.695, acordó adjudicar la Propuesta Pública para el “Servicio de Enlaces de Datos Dedicados y su Administración para la I. Municipalidad de Viña del Mar”, a la Empresa GTD Teleductos S.A., por un valor mensual de \$9.315.975.-, celebrando el contrato respectivo.

6.- MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar el Acuerdo N° 13.445, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Mayo del año 2018, que modificó el Reglamento sobre la Organización Interna del Municipio de Viña del Mar, en los términos señalados en el Acta de Comisión de fecha 04 de Septiembre del presente año.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.572.- El Concejo acordó modificar el Acuerdo N° 13.445, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Mayo del año 2018, que modificó el Reglamento sobre la Organización Interna del Municipio de Viña del Mar, en los siguientes términos:

1. Numeral 7.4 acápite xii): Sustituir la expresión “Departamento” por “Dirección”.
2. Numeral 7.4.1:
 - a) Acápite A): Suprimir el último párrafo de la letra c), por estar contenida en la letra b).

- b) Acápito A) Se modifica la letra d) quedando redactada de la siguiente manera “d) Proponer otorgamiento, renovación, transferencia, traslado y termino de patentes comerciales, profesionales, industriales y de alcoholes para la comuna de Viña del Mar”
 - c) Acápito B): Sustituir en la letra r), la expresión “Sección” por “Departamento”.
 - d) Párrafo iii. Eliminar la palabra “Departamento, la segunda vez que ella aparece.
 - e) Suprímase los Párrafos x., xi., y xii., pasando los párrafos xiv. al xxii., a denominarse x. al xix.
 - f) En el párrafo xx. que ha pasado a ser xvii., sustituir la expresión “Sección” por “Departamento”.
3. Numeral 7.4.2:
- a) Acápito B) letra r): Sustituir la expresión “Sección” por “Departamento”.
 - b) Párrafo vi.: Sustituir la palabra “patentes” por “permisos”.
 - c) Párrafo x.: Sustituir la expresión “o Jefe del Departamento de Rentas Municipales” por “de Ingresos”.
 - d) Párrafos xi. Y xvii.: Sustituir la expresión “Sección” por “Departamento”.
4. Numeral 7.4.3:
- a) Acápito A) letra e): Agregar la expresión “al Director de Ingresos”, a continuación de la palabra “periódicamente”.
 - b) Acápito A): Suprímase la letra o), quedando su contenido en la letra n), a continuación de lo existente, pasando la letra p a ser letra o.
5. Numeral 7.4.4:
- a) Párrafo vi.: Eliminar la expresión “e inspección”.
 - b) Agregar los siguientes párrafos:
 - xi. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga.
 - xii. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).
 - xiii. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
 - xiv. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
 - xv. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión.
6. Numeral 6.1:
- a) Acápito A) eliminar letra g) y Actividad ix.
7. Numeral 6.1.2: Departamento de Gestión Municipal.
- a) Acápito A): Suprimir la letra e) y reenumerar las siguientes letras.
 - b) Sustituir en la letra g) del acápite A) la palabra “fiscalizar” por “supervisar”
8. Numeral 8.5:

- a) Agregar a continuación de la palabra “Director(a)”, la expresión “y sus funciones son:”
 - b) Letra j): Sustituir “Administrador Municipal” por “Alcalde”.
 - c) Inciso final: Suprimir la palabra “ El Departamento”, la vez que se emplea en singular.
9. Numeral 8.5.1:
- a) Letra j): Sustituir “Administrador Municipal” por “Director de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Comunal”.
 - b) Acápito xi.: Sustituir ”Sección” por “Subdirección”
10. Numeral 8.5.2 acápite B):
- a) Letra j): Sustituir “Administrador Municipal” por “Director de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Comunal”.
 - b) Suprímase la letra k), quedando su contenido en la letra j), a continuación de lo existente, pasando las letras l) y m) a ser k) y l).
11. Numeral 8.5.3 acápite B):
- a) Letra i): Sustituir “Administrador Municipal” por “Director de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Comunal”.
12. Numeral 8.5.4 acápite B):
- a) Donde dice “Específicas” debe decir “Generales”.
 - b) Letra i): Sustituir “Dirección de Operaciones y Servicios” por “Director de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Comunal”.
13. Numeral 8.5.5 acápite B):
- a) Letra m): Sustituir “Departamento de Emergencia Comunal” por “Director de Seguridad, Fiscalización y Ordenamiento Comunal”.
 - b) Letra n): Sustituir la palabra “Sección” por “Departamento”.
 - c) Párrafo x. “a continuación de la palabra “Catástrofes” agregar la siguiente oración: que permita adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar, reducir y controlar el impacto de dichas variables, aprovechando la información y la capacidad científico-técnica existentes en la comuna”.
14. En el Acápito VI. Se introducen las siguientes modificaciones:
- a) En su N° 2 se sustituye el numeral 7.2.1 por 7.2., Dirección de Administración y Finanzas.
 - b) Créase el siguiente N° 3 pasando los 2.2 y 2.3 a ser 3.1,3.2.
 - “3. En el 7.2.1 Departamento de Finanzas:
 - 3.1 Se modifica en la letra A) Funciones Específicas, la letra a) la palabra “cobrar”. Quedando redactado así:
 - “a) Percibir todo tipo de ingresos Municipales.”
 - 3.2 Se elimina el N° x.
 - 3.3 Se elimina el N° xiii
 - 3.4 Se elimina en el inciso final la “palabra Cobranzas”, quedando redactado de la siguiente manera:

“Bajo su dependencia están las Secciones: Contabilidad y Presupuestos y Remuneraciones.”

- c) Los N°s. 3 y 3.1 pasan a ser 4. y 4.1 respectivamente, suprímase la expresión “medio” en el N° 4.
- d) Sustitúyanse los N°s. 4., 4.1 y 4.2 por los siguientes, que pasan a ser 5, 5.1:
 - 5. En los numerales 8.2.2, 8.2.2.1, 8.2.2.2 y 8.2.2.3, se suprime la expresión “sección supervisión”
 - 5.1 Reemplácese el contenido de los párrafos xii. del numeral 8.2.2.1, ix. del numeral 8.2.2.2 y vii. del numeral 8.2.2.3 por el siguiente: “Proponer al Jefe del Departamento del cual depende, la aplicación de medidas disciplinarias a las empresas contratistas que incurran en incumplimientos a sus contratos”.

7.- TRANSACCIONES

- a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Transacción Judicial con el señor Víctor Morgado Vera, por la suma de \$400.000.-, a pagar en dos cuotas de \$130.000.- y una de \$140.000.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.573.- El Concejo acordó aprobar una Transacción Judicial con el señor Víctor Morgado Vera, por la suma de \$400.000.-, a pagar en dos cuotas de \$130.000.- y una de \$140.000.-

- b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar transacciones con Sociedad Inmobiliaria, Inversiones y Rentas Monteroero S.A.; Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Las Fucsias y Cía. Ltda.; Sociedad Agrícola e Inversiones Agropucalan S.A.; Sociedad Inversiones Seven S.A.; Sociedad Inversiones Seven II Ltda.; Sociedad Inversiones Venezian S.A.; Sociedad Inmobiliaria Puerto Futuro Limitada; Sociedad Inversiones Comercial Rendich Limitada; Sociedad Inversiones Espiga Ltda.; Sociedad Inversiones Juan Pablo y Cía. Limitada; Sociedad Inversiones e inmobiliaria Morales y Núñez Ltda.; Sociedad Inversiones El Madero y Cía. Limitada; Sociedad inversiones El Castaño y Cía. Limitada; Sociedad Inversiones Las Trancas Limitada; Sociedad Inversiones Pockles Ltda. y Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Mares Limitada, por las sumas señaladas en el Acta de Comisión, realizada el día Martes 04 de Septiembre pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.574.- El Concejo acordó aprobar las siguientes Transacciones con Sociedades de Inversión:

- Sociedad Inmobiliaria, Inversiones y Rentas Monteroero S.A., Rut 76.888.070-0, por un valor de \$4.362.679.-
- Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Las Fucias y Cía. Ltda., Rut 77.912.670-6, por un valor de \$394.113.-
- Sociedad Agrícola e Inversiones Agropucalan S.A., Rut 96.712.020-0, por un valor de \$13.708.678.-
- Sociedad Inversiones Seven S.A., Rut 96.732.450-7, por un valor de \$3.926.167.-
- Sociedad Inversiones Seven II Ltda., Rut 76.780.230-7, por un valor de \$1.259.714.-
- Sociedad Inversiones Venezian S.A., Rut 99.531.250-6, por un valor de \$1.816.106.-
- Sociedad Inmobiliaria Puerto Futuro Limitada, Rut 77.979.010-K, por un valor de \$646.239.-
- Sociedad Inversiones Comercial Rendich Limitada, Rut 76.370.550-1, por un valor de \$277.906.-
- Sociedad Inversiones Espiga Ltda., Rut 78.479.160-2, por un valor de \$1.071.900.-
- Sociedad Inversiones Juan Pablo y Cía. Limitada, Rut 77.912.590-4, por un valor de \$2.893.006.-
- Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Morales y Núñez Ltda., Rut 77.211.550-4, por un valor de \$914.356.-
- Sociedad Inversiones El Madero y Cía. Limitada, Rut 77.912.620-K, por un valor de \$1.154.650.-
- Sociedad inversiones El Castaño y Cía. Limitada, Rut 77.912.570-K, por un valor de \$389.576.-
- Sociedad Inversiones Las Trancas Limitada, Rut 77.980.660-K, por un valor de \$14.415.511.-
- Sociedad Inversiones Poockles Ltda., Rut 76.081.744-9, por un valor de \$1.310.356.-
- Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Mares Limitada, Rut 76.477.870-7, por un valor de \$9.804.816.-

8.- MODIFICACION DE ACUERDO.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar el Acuerdo N° 10.605, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Noviembre del año 2011, en el sentido de dejar sin efecto solo la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Villa Brisas del Mar.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.575.- El Concejo acordó modificar el Acuerdo N° 10.605, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del año 2011, en el sentido de dejar sin efecto solo la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Villa Brisas del Mar.

9.- PATENTES DE ALCOHOL.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro restaurant alcohol a nombre de Pablo Villenas Mayoral EIRL, ubicada en calle 5 Norte N° 364, Local B.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.576.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro restaurant alcohol, a nombre de Pablo Villenas Mayoral EIRL, ubicada en calle 5 Norte N° 364, Local B.

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro Agencias de Viñas, a nombre de Importadora y Comercializadora Top Gala Ltda., ubicada en calle 1 Oriente N° 495.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.577.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro Agencias de Viñas, a nombre de Importadora y Comercializadora Top Gala Ltda., ubicada en calle 1 Oriente N° 495.

c.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro Elaboradora de Cerveza Artesanal, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Castro Opazo Eugenio, ubicada en calle Limache N° 1434, casa 42, Forestal Bajo.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI y URENDA y los señores MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Se abstuvieron la señora HODAR y el señor ANDAUR.

ACUERDO N°13.578.- El Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de alcohol, giro Elaboradora de Cerveza Artesanal, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Castro Opazo Eugenio, ubicada en calle Limache N° 1434, casa 42, Forestal Bajo.

10.-COMETIDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.579.- El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos de los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

Concejal Pamela Hodar Alba :

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 07 de Septiembre del año 2018.	11:00	Desfile conmemorativo de Fiestas Patrias, Liceo Industrial Miraflores.
	11:30	Ceremonia de Premiación Concurso Gastronómico La Mejor Empanada de Viña - Caleta Abarca, sector Cala.
	12:00	Inauguración de la Exposición San Antonio Patrimonio Histórico.
Sábado 08 de Septiembre del año 2018.	11:00	Misa a la Chilena Liceo Parroquial San Antonio.
	20:00	Inauguración Ramada SERVITRACOV, Sindicato Corporación Municipal de Viña del Mar.
Lunes 10 de Septiembre del año 2018.	10:30	Punto de Prensa con traslado de pilas. 1.500 kilos en E. Sausalito.
	16:00	Programa Ahorro Energético, Reñaca Alto.
Martes 11 de Septiembre del año 2018.	11:00 a 18:00 H	Feria Dieciochera de Fomento Productivo, Plaza María Luisa Bombal.
Miércoles 12 de Septiembre el año 2018.	18:00	Aniversario Diario El Mercurio.
	19:30	Celebración Fiestas Patrias Agrupación Taxis y Turismo del Terminal de Buses.

Concejal Víctor Andaur Golmes:

Día	Hora	Motivo
Viernes 07 de Septiembre del año 2018.	18:00	Actividad con el Centro Cultural de Achupallas. Actividad "Los Que Pasamos Agosto".
Sábado 08 de Septiembre del año 2018.	20:30	Inauguración Ramada Oficial del Bienestar de La CMVM.
Domingo 09 de Septiembre del año 2018.	12:00	Actividad con Dirigentes Sociales y Sindicales. Conversatorio con Historia, Sin Memoria No Hay Futuro Motivo de la Conmemoración del 11 de Septiembre.
Lunes 10 de Septiembre del año 2018.	15:00	Reunión con Dirigentes y Vecinos Junta de Vecinos Paso Los Andes. Tema Regularización de Terrenos.
Martes 11 de Septiembre del año 2018.	12:00	Reunión con el Concejal señor Luis González de la Comuna de Recoleta, en Región Metropolitana.
Miércoles 12 de Septiembre del año 2018.	16:00	Pasamos Agosto, en CFTU UCE.
Miércoles 12 de Septiembre del año 2018.	19:00	Inauguración de la Exposición de Pinturas del Grupo Magenta, Muestra Colectiva, Delegación de Reñaca.
Jueves 13 de Septiembre del año 2018.	10:00	Reunión con Trabajadores de la Salud del Hospital Gustavo Fricke.

Concejal Macarena Urenda Salamanca:

Día	Hora	Motivo
Viernes 07 de Septiembre del año 2018.	11:00	Desfile conmemorativo de Fiestas Patrias, Liceo Industrial Miraflores.
	11:30	Ceremonia de Premiación Concurso Gastronómico "La Mejor Empanada de Viña", Caleta Abarca.
	12:00	Inauguración Exposición San Antonio Patrimonio Histórico.
	16:00	Ceremonia de Premiación del Rendimiento Académico año 2017 del Comité de Bienestar, en Palacio Rioja

Sábado 08 de Septiembre del año 2018.	11:00	Misa a la Chilena Liceo Parroquial San Antonio.
	20:00	Inauguración Ramada SERVITRACOV, Sindicato Corporación Municipal de Viña del Mar.
Lunes 10 de Septiembre del año 2018.	10:30	Punto de Prensa con traslado de pilas.
	16:00	Programa Ahorro Energético, Reñaca Alto.
Martes 11 de Septiembre del año 2018.	11:00	Feria Dieciochera de Fomento Productivo, en Plaza María Luisa Bombal.
Miércoles 12 de Septiembre el año 2018.	18:00	Ceremonia Aniversario Diario El Mercurio.

Concejal Jaime Varas Valenzuela:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 07 Septiembre del año 2018.	11:30	Final y Premiación Concurso La Mejor Empanada de Viña del Mar.
	16:00	Ceremonia de Premiación del Rendimiento Académico año 2017, del Comité de Bienestar del Personal, en Palacio Rioja.
Sábado 08 de Septiembre del año 2018.	11:00	Misa a Chilena, en Dependencias del Liceo Parroquial San Antonio, Primer Sector Gómez Carreño.
	17:00	Bingo a beneficio de la Familia Verdejo Vega, a realizarse en Junta Vecinal N° 118 Glorias Navales.
	19:30	Campeonato Regional de Cueca en donde Los Campeones Nacionales Eduardo y Gisel, harán entrega del Reinado, en Liceo Guillermo Rivera.
Domingo 09 Septiembre del año 2018.	09:00	IV Corrida Familiar.

Lunes 10 de Septiembre del año 2018.	08:30	Reunión en ex Congreso Nacional, Santiago. Tema Salud.
	16:00	Programa Ahorro Energético.
Martes 11 Septiembre del año 2018.	10:30	Fiscalización Buses por Fiestas Patrias
Miércoles 12 de Septiembre del año 2018.	16:00	Pasamos Agosto Cftu Uce Valpo, 11 Norte 1225

11.-SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones a la Fundación Nueva Semilla, por \$350.000.-, destinada a la compra de proyector, tintas para impresora, papel e insumos; Club Social Deportivo Santiago Ferrari, por \$180.250.-, destinada a la compra de impresora, balones de fútbol y medallas; Junta de Vecinos San Expedito, por \$150.000.-, destinada a la compra de vajilla, servicios: tenedores, cucharas de té, cuchillos; ollas, mueble, juegos de tazas y vasos; Club del Adulto Mayor Ciudad Jardín Viña del Mar, por \$450.000.-, destinada a pago bus para realizar circuito turístico: Parque Metropolitano, Cerro San Cristóbal, Museo Padre Hurtado, Templo Votivo de Maipú; Centro de Madres Los Mayos, por \$180.000.-, destinada a arriendo bus. (Viña-Olmue-Viña); Grupo de Mujeres Violeta Parra, por \$300.000.-, destinada a la compra de telas; Club Deportivo Senior Viña del Mar, por \$700.000.-, destinada a compra de implementación deportiva, consistente en 36 equipos de basquetbol (camisetas y short), números estampados en camisetas y short y logo estampado en letras (Viña del Mar); Junta de Vecinos Libertad, por \$485.000.-, destinada a la instalación protecciones en ventanas y suministros e instalación 2 puertas de acero y refuerzos de 1 puerta con marco de acero. (Obra vendida); Club Deportivo Jardín del Mar, por \$250.000.-, destinada a la instalación de bebederos en Plaza Anakena, ubicada en Avenida Los Sargazos, Jardín del Mar; Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, por \$233.000.-, destinada a la compra de Anafe Industrial WB-Antares. (Medidas 38x74x85 cms, 2 quemadores sellados de fierro fundido de 15 cms diámetros, parrillas de fierro fundido de 35x35 cms, confección acero inoxidable); Club Señoras Snoopy, por \$200.000.-, destinada arriendo van para trasladar a socias del Club al Aeropuerto de Santiago y Club Deportivo Angamos, por \$250.000.-, destinada a la compra de 1 visicooler. Además, pagar las subvenciones en una cuota

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.580.- El Concejo acordó otorgar las siguientes subvenciones:

- 1.- Fundación Nueva Semilla, por \$350.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de proyector, tintas para impresora, papel e insumos.
- 2.- Club Social Deportivo Santiago Ferrari, por \$180.250.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de impresora, balones de fútbol y medallas.
- 3.- Junta de Vecinos San Expedito, por \$150.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de vajilla, servicios: tenedores, cucharas de té, cuchillos; ollas, mueble, juegos de tazas y vasos.
- 4.- Club del Adulto Mayor Ciudad Jardín Viña del Mar, por \$450.000.-, a pagar en una cuota destinada a pago bus para realizar circuito turístico: Parque Metropolitano, Cerro San Cristóbal, Museo Padre Hurtado, Templo Votivo de Maipú.
- 5.- Centro de Madres Los Mayos, por \$180.000.-, a pagar en una cuota, destinada a arriendo bus. (Viña-Olmue-Viña).
- 6.- Grupo de Mujeres Violeta Parra, por \$300.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de telas.
- 7.- Club Deportivo Senior Viña del Mar, por \$700.000.-, a pagar en una cuota, destinada a compra de implementación deportiva, consistente en 36 equipos de basquetbol (camisetas y short), números estampados en camisetas y short y logo estampado en letras (Viña del Mar).
- 8.- Junta de Vecinos Libertad, por \$485.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la instalación protecciones en ventanas y suministros e instalación 2 puertas de acero y refuerzos de 1 puerta con marco de acero. (Obra vendida).
- 9.- Club Deportivo Jardín del Mar, por \$250.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la instalación de bebederos en Plaza Anakena, ubicada en Avenida Los Sargazos, Jardín del Mar.
- 10.- Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, por \$233.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de Anafe Industrial WB-Antares. (Medidas 38x74x85 cms, 2 quemadores sellados de fierro fundido de 15 cms diámetros, parrillas de fierro fundido de 35x35 cms, confección acero inoxidable).
- 11.- Club Señoras Snoopy, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada arriendo van para trasladar a socias del Club al Aeropuerto de Santiago.
- 12.- Club Deportivo Angamos, por \$250.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de 1 visicooler.

12.-HORA DE INCIDENTES.

a) El señor MENDOZA, solicitó lo siguiente:

- Tratar en la próxima Sesión de Comisiones, la solicitud presentada por la Unión Comunal Asociación de Fútbol de Miraflores, relacionada con la factibilidad que el municipio modifique el Acuerdo de Concejo N° 13.433, con

el objeto que el Comodato sea entregado a la Asociación de Fútbol, porque ellos han estado funcionando del año 1995 y la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Cuatro Vientos que tiene actualmente el Comodato, les señaló que se tienen que retirar de esa Sede. Apoyaron esta solicitud las señoras HODAR y URENDA y los señores WILLIMAS, PUEBLA y VARAS. (Adjuntó antecedentes).

b) La señora HODAR, solicitó lo siguiente:

- Informar las 182 medidas de mitigación emanadas del Estudio “Actualización Medidas Proyecto Comercial Rol 217-1, Versión corregida-3, comuna de Viña del Mar”. (Adjuntó antecedentes).
- Factibilidad de otorgar Subvención a la Junta de Vecinos Lord Cochrane y Defensa Civil de Chile. Apoyaron estas solicitudes la señora URENDA y GIANNICI. (Adjuntó solicitudes)
- Factibilidad de restituir al Guardia de Seguridad del Jardín Infantil Tía Coty. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad de acoger solicitud presentada por la señora Josefa Salinas, quien sugiere se instale algún punto verde en el plan de la ciudad. (Adjuntó carta solicitud).
- Factibilidad de acoger solicitud formulada por emprendedoras que trabajan en los carros de comida rápida en el centro de la ciudad, en el sentido de reevaluar la determinación de caducar los permisos. Apoyaron esta solicitud la señora GIANNICI y el señor PUEBLA. (Adjuntó carta solicitud).

Sobre el tema precedente, la señora REGINATO (Presidenta), señaló que se caducaron los permisos de los que no cumplían con los horarios que estaban autorizados para funcionar.

- Finalmente, la señora HODAR, solicitó adoptar las medidas que correspondan para que se reponga a la brevedad la ambulancia en el CESFAM de Reñaca Alto. (Adjuntó carta solicitud).

Sobre el tema precedente, el señor BOISIER, informó que está finalizando el equipamiento y se entregará próximamente.

c) La señora URENDA, solicitó lo siguiente:

- Invitar a la próxima Sesión de Comisiones, al Director del Departamento de Tránsito para tratar materias relativas a las medidas de mitigación vial por la próxima apertura del nuevo Mall, ubicado en Avenida 14 Norte.
- A continuación, señaló que le pareció muy positiva las medidas adoptadas en el partido de fútbol Everton v/s ColoColo.

El señor WILLIAMS, manifestó que fueron muy acertadas las medidas adoptadas por la Gobernadora, en relación a la seguridad del partido.

El señor MENDOZA, destacó además del triunfo del Everton, que se siente muy orgulloso que el jugador Benjamín Rivera, que jugó en ese partido, salió de la Escuela de Fútbol Municipal de Villa Independencia.

A continuación, la señora URENDA, solicitó lo siguiente:

- Adoptar las medidas que correspondan para que se reparen las baldosas de calle Quinta. (Adjuntó carta reclamo).
- Adoptar las medidas que correspondan para que se fiscalice el establecimiento comercial ubicado en Avenida San Martín N° 441 por ruidos molestos. (Adjuntó carta reclamo).
- Factibilidad de pintar de color amarillo área de restricción de estacionamiento frente a la puerta de Edificio ubicado en calle 6 Norte, N° 24. (Adjuntó carta solicitud).
- Hizo entrega para evaluación, Proyecto para arriendo de Rodados Infantiles en Plaza Colombia, presentado por los señores Norberto Ruiz y Simón Salazar. Apoyó esta solicitud el señor PUEBLA. (Adjuntó proyecto).

d) El señor WILLIAMS, solicitó lo siguiente:

- Informar por escrito la situación contractual del “Servicio de Conservación de Bosque Quinta Vergara y Bosquetes Miraflores”, en atención a que el contrato estaría por vencer y no se habría llamado a una nueva licitación.
- Informar en qué estado se encuentran los trámites que se realizan para la restitución del Comodato de la Sede de la Junta de Vecinos Sector Oriente del Mirador de Reñaca. (Adjuntó antecedentes).

e) La señora GIANNICI, solicitó lo siguiente:

- Invitar a la próxima Sesión de Comisiones, al Director del Área de Salud de la Corporación, para que informe sobre Investigación por suministro de la vacuna del Virus del Papiloma Humano a niños del Colegio Manantial. (Adjuntó antecedentes)
- Informar cuántos proyectos han sido ingresados al Municipio para construir en Avenida Edmundo Eluchans, Reñaca.
- Factibilidad de facilitar al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, la Sala Aldo Francia para presentación de montaje Teatral denominado “Ella y Ella”. (Adjuntó solicitud)
- Factibilidad de erradicar personas que viven bajo el Puente Libertad.

Sobre el tema precedente, la señora REGINATO (Presidenta), informó que se realizó un operativo y fueron retiradas todas las personas del borde del Estero.

- Finalmente, la señora GIANNICI, solicitó se revise el tema relacionado con la falta de Seguridad en algunos recintos municipales. Apoyó esta solicitud el señor VARAS.

Sobre el tema precedente, el señor BOISIER, señaló que fue reforzado el personal de vigilancia del Palacio Rioja.

f) El señor ANDAUR, solicitó lo siguiente:

- En primer lugar, informó que representantes de la Junta de Vecinos Miramar, manifestaron su molestia por no haber sido invitados al lanzamiento de la iniciativa de recuperación de calle Valparaíso. (Adjuntó antecedente).
- Invitar a una próxima Sesión de Comisiones, a emprendedoras de Campamentos Uniendo Esperanza de Glorias Navales, Nueva Sinaí de Miraflores y Villa La Cruz de Reñaca Alto, quienes desean presentar un proyecto sobre la formación de Ferias Libres. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad de erradicar personas que se instalan con carpas en calle Subida Toro Herrera, Recreo. (Adjuntó antecedentes)
- Factibilidad de instalar un Ampli Roll para retiro de residuos voluminosos en calle Golfo de Pena con calle Lago Cóndor, lado cancha. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad de instalar en el sector del Consultorio Doctor Juan Carlos Baeza, sector El Olivar, resalto de seguridad, defensas camineras y señalética, para evitar accidentes de tránsito. Apoyó esta solicitud el señor PUEBLA.
- Invitar a la próxima Sesión de Comisiones al Director del Área de Salud de la Corporación, para que informe sobre stock y precios de los medicamentos en la Farmacia Comunal, en atención a reclamos de los usuarios por falta de medicamentos y alto precio. Apoyó esta solicitud el señor PUEBLA. (Adjuntó solicitud)
- Prestar ayuda legal al señor Claudio Alejandro Muñoz, quien habría sido atacado en un Supermercado. (Adjuntó antecedentes)

g) El señor PUEBLA, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad que la señora Alcadesa reciba en audiencia al Sindicato de Suplementeros Independientes de Viña del Mar. (Adjuntó carta solicitud)
- Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para agilizar los trabajos de mejoramiento de las veredas de calle Quillota, entre calle Valparaíso y calle Arlegui.
- Factibilidad que el Municipio reciba a Comerciantes Ambulantes legales, de calle Quillota, quienes desean presentar algunas observaciones al Proyecto de Módulos que no se acondicionarían a las necesidades que se requieren. (Adjuntó carta).
- Factibilidad de entregar al Club Deportivo Juventud Chorrillos, hojas de palmeras que están podadas para actividad que realizarán durante Septiembre.
- Factibilidad de reparar o cambiar el Refugio Peatonal ubicado en calle Augusto D'Halmar, frente a la Plaza Villa Independencia. (Adjuntó fotografía).

- Factibilidad de acoger las siguientes solicitudes presentadas por el Comité de Seguridad Ciudadana Vecinos Unidos contra la Delincuencia del sector Chorrillos:
 - Adoptar las medidas que correspondan para mayor presencia de Seguridad Ciudadana en sector Alto de Chorrillos, altura de Cardenal Caro y en Villa Cumbres de Chile, sector Las Palmas, Forestal.
 - Realizar poda de árboles en Complejo Deportivo de Chorrillos.
 - Factibilidad de reparar el Complejo Deportivo Chorrillos.
 - Factibilidad de recibir en audiencia al Comité de Seguridad Ciudadana “Vecinos Unidos contra la delincuencia del sector Chorrillos”, para crear estrategias y acciones de prevención y seguridad.
 - Adoptar las medidas necesarias para que se realicen los siguientes arreglos en la Escala Los Suspiros: Cambio y reposición de luminarias; Limpieza y desmalezado y Arreglo socavones.
- Factibilidad de considerar al señor Rodrigo Mancilla Amor, como Jurado del Festival Internacional de la Canción, considerando su vasta experiencia profesional.
- Fiscalizar relleno en terreno, aparentemente sin permiso, provocando daños a muro de contención en calle Luis Vicentini N° 80, Paradero 6 ½ Achupallas.
- Fiscalizar relleno, aparentemente ilegal que estarían realizando constructoras, tapando una Plaza en sector de Glorias Navales. (Adjuntó antecedente)
- Factibilidad de realizar un operativo de desratizado donde se ubicaba el Jardín Infantil Los Ositos, sector Las Pataguas, que actualmente se encuentra abandonado.
- Factibilidad de informar al Club de Adulto Mayor de la Población Las Pataguas, a quién pertenece la infraestructura donde se ubicaba el Jardín Infantil Los Ositos, que actualmente se encuentra abandonado

h) El señor VARAS, solicitó lo siguiente

- Informar el detalle de la cantidad de medicamentos que se puede comercializar en la Farmacia Comunal y los resultados del funcionamiento de la farmacia.
- Informar el detalle de los beneficiarios de la Feria Costumbrista, ubicada en la Plaza O´Higgins.

La señora REGINATO (Presidenta) en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:15 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**